

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

ASAMBLEA CORPORATIVA
ACTA No. 001

Marzo 17 de 2.017

En el Municipio de Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2.017, siendo las 10:50 A.M, se reunieron ordinariamente en el Salón "Juglares Dos" del Hotel Sonesta, previa citación los siguientes miembros de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", doctores: **FRANCISCO OVALLE ANGARITA**, Gobernador del Cesar; **SANDY SEPULVEDA SANCHEZ**, Alcalde del municipio de Astrea; **JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA**, Alcalde del Municipio de Becerril; **JORGE LUIS CELIZ CARVAJAL**, Alcalde Municipal de Curumaní; **RUFINO RAFAEL MACHADO CRUZ**, Delegado de la Alcaldesa del municipio de Chimichagua; **ZUNILDA TOLOZA PEREZ**, Alcaldesa del municipio de Chiriguana; **LIBARDO CRUZ CASADO**, Alcalde del municipio de Gamarra; **JOSE EMILIO OSORIO ROCHA**, Alcalde del municipio de González; **YARCELY RANGEL RESTREPO**, Alcaldesa del municipio de La Jagua de Ibírico; **EVER ANTONIO SANTANA TORRES**, Alcalde del municipio de Manauare; **ARIEL ENRIQUE ALVIS JULIO**, Delegado del Alcalde del municipio de Pailitas; **JUAN FRANCISCO VILLAZON**, Alcalde del municipio de Pueblo Bello; **ALID JOHEN LINERO GONZALEZ**, Delegada del Alcalde del municipio de Río de Oro; **PEDRO RAFAEL GUEVARA CHOGO**, Alcalde del municipio de San Alberto; **ELVIA MILENA SAN JUAN DAVILA**, Alcaldesa del municipio de San Diego; **SAUL CELIS CARVAJAL**, Alcalde del Municipio de San Martín; **DAVID MANJARRES ROSADO**, Delegado del Alcalde del municipio de Tamalameque; **AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA**, Alcalde del municipio de Valledupar.

Por CORPOCESAR asistieron los doctores: **KALEB VILLALOBOS BROCHEL**, Director General, **ESPERANZA CHARRY MORÓN**, Subdirectora General del Área de Planeación, **GEOVANNY ZAMBRANO**, Subdirector General Área Administrativa y Financiera, y **JAIME ARAUJO CASTRO** Secretario General.

Para darle inicio a la reunión se sometió a consideración de los señores miembros de la Asamblea Corporativa, el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del doctor FRANCISCO OVALLE ANGARITA, Gobernador del Departamento del Cesar o su delegado.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Designación Comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea.
5. Mensaje Institucional por parte del señor Ministro de Ambiente, doctor LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA.
6. Intervención del señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR doctor KALEB VILLALOBOS BROCHEL, Presentación y aprobación del Informe del Plan de Acción de la Corporación de la vigencia 2016.
7. Intervención del Revisor Fiscal, presentación y aprobación de las cuentas de resultados de la vigencia fiscal 2016.
8. Elección del Revisor Fiscal para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR".
9. Elección de los cuatro (4) alcaldes representantes de la Asamblea Corporativa ante el Consejo Directivo de CORPOCESAR.
10. Posesión de los dignatarios elegidos.
11. Propositiones y varios.



25-04-17
Español
5:43 pm

Se aprobó por unanimidad el orden día.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario llamó a lista, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, al encontrarse presentes dieciocho (18) de los veintiséis (26) miembros que conforman la Asamblea Corporativa de la Entidad.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA A CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO OVALLE ANGARITA, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El doctor **FRANCISCO OVALLE ANGARITA**, Gobernador del Cesar, da una cordial bienvenida a los Alcaldes presentes, al Director General y a los funcionarios de CORPOCESAR. Realiza un pequeño balance de la gestión ambiental realizada en compañía de la Corporación y los municipios, destacando la siembra de árboles en todo el departamento; la atención fitosanitaria en la ciudad de Valledupar del arbolado urbano, que encierra tratamiento, poda y erradicación de árboles enfermos y finalmente expone el programa de estufas ecológicas que se adelanta en la actualidad, dándole continuidad a dicho programa. Agradece a los alcaldes que están alrededor de la ciénaga de Zapatoza por el acompañamiento a la reunión en Bogotá con la embajadora de la Unión Europea, se logró implementar un proyecto y definir dos componentes: Proyectos productivos alrededor de la pesca y Eco turismo, por valor de (4.5) cuatro punto cinco millones de euros. El proyecto de compra de predios para proteger las cuencas hídricas, ya se han priorizados algunos municipios y se han recibido otras solicitudes. Resalta finalmente la designación una funcionaria en su administración en un tema clave como es la Unidad departamental de Riesgos y cambio climático.

Finalmente declara instalada formalmente la Asamblea Corporativa.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Los asistentes postulan y aprueban por unanimidad la elección del doctor **FRANCISCO OVALLE ANGARITA**, Gobernador del Cesar, como Presidente de la Asamblea Corporativa, informa que en caso que tenga que ausentarse quedará como Presidente Encargado el doctor **ANDRES ARTURO FERNANDEZ**, Secretario de Ambiente Departamental; así mismo la postulación y elección del Secretario General de CORPOCESAR, doctor **JAIME ARAUJO CASTRO**, como Secretario de la Asamblea.

4. DESIGNACIÓN COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se procede a la designación de los miembros de la Asamblea encargados de la revisión y aprobación del Acta. Se escogen por unanimidad a las doctoras: **ELVIA MILENA SAN JUAN DAVILA**, **YARCELY RANGEL RESTREPO** y **ZUNILDA TOLOZA PEREZ**, Alcaldesas de San Diego, La Jagua de Ibérico y Chiriguaná, respectivamente.

5. MENSAJE INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, DOCTOR LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA.

Con ayuda de audiovisuales transmite a los miembros de la Asamblea el mensaje del doctor **LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**, quien agradece el apoyo brindado por los Gobernadores y Alcaldes al Sistema Nacional Ambiental, especialmente a los proyectos: Adaptación al cambio climático, ampliación de áreas protegidas, protección de recursos hídricos incluyendo su fábrica, los páramos. Resalta que solo trabajando mancomunadamente se podrán llevar a feliz término los proyectos ambientales y los insta a seguir trabajando.

6. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR DOCTOR KALEB VILLALOBOS BROCHEL, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.015.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar

El doctor KALEB VILLALOBOS BROCHEL, Director General de la Corporación, con ayuda de audiovisuales realiza una exposición del Informe del Plan de Acción de la Corporación de la vigencia 2.016, el cual hace parte integral de esta Acta.

Cede el uso de la palabra a la doctora ESPERANZA CHARRY MORÓN, Subdirectora General del Área de Planeación que explica cuál es la metodología para evaluar los programas y proyectos que contiene el plan de Acción de la Corporación, a que objetivos mundiales, nacionales y regionales apunta cada proyecto, advierte a los alcaldes cuales proyectos se pueden cofinanciar, simplemente los que tengan relación con las metas de CORPOCESAR.

El DIRECTOR GENERAL informa a los Alcaldes que con el Consejo Directivo de la Corporación, se acordó realizar unas jornadas de socialización de los instrumentos ambientales (PORH, Planes de Manejo, POMCAS, etc.) que incluya a los alcaldes o sus delegados, el señor Gobernador, el Secretario de Ambiente. Resalta la presencia en la Asamblea del gerente del Área Metropolitana, doctor Alfredo Saade Vergel.

Destaca que en reunión del SIRAP Caribe en Cartagena se le hizo un reconocimiento a la Corporación por su programa de protección a la fauna silvestre. Hace énfasis en que de la meta de declarar cincuenta (50.000) hectáreas de áreas protegidas en la Región Caribe, la Corporación hizo un aporte del 50%, al declarar veinticinco (25.000) hectáreas en Perijá como protegidas, tal como lo reconoce el doctor Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de un video que se presenta. Enfatiza en la explotación responsable de los recursos naturales, fortaleciendo la autoridad ambiental, permitiendo lógicamente el desarrollo de proyectos de inversión y cita varios casos en el departamento. Se creó en compañía de la Gobernación el Comité Interinstitucional contra la lucha del tráfico ilegal de especies, conformado por ambos más la participación de la Fiscalía, Procuraduría, Dian. Así mismo propone que la próxima reunión de la Asamblea Corporativa se realice en el CARVFS. Se plantea la problemática que se ha generado con la invasión de la laguna de Guacoche, el DIRECTOR GENERAL pide al Alcalde de Valledupar su apoyo para proceder a su desalojo para aislarla y recuperarla ambientalmente. Finalmente aclara que el informe ya fue aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con un cumplimiento de 94.5% en metas físicas y 94.7% de metas financieras, pero se consideró prioritario su presentación ante la Asamblea.

7. INTERVENCIÓN DEL REVISOR FISCAL, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2015.

La doctora MERY OROZCO, asistente del doctor CARLOS ALBERTO OÑATE MARTINEZ, Revisor Fiscal realiza la presentación de las cuentas de resultados del periodo 2.016, presentación que hace parte integral de esta Acta. Presenta unos Estados Contables razonables, salvo algunas salvedades.

Se somete a consideración los Estados Contables de la Corporación de la vigencia 2.016, **se aprueba por unanimidad.**

8. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR".

El Secretario General de la Corporación explica brevemente como fue el proceso de convocatoria, la inscripción de dos (2) aspirantes, uno persona natural y uno jurídico; la posterior evaluación y el Informe Final, el cual se lee.

El señor Gobernador pregunta si la votación es nominal, se le responde afirmativamente; se procede a la elección llamando uno a uno a los miembros de la Asamblea.

Se realiza la elección, CLARIBETH CASTELLAR POSADA obtiene Dieciocho (18) votos y KRESTON RM S. A. no obtiene votos, se elige a la primera como Revisor Fiscal de la Corporación.

Después de ser notificada de su elección por parte del señor Gobernador, la doctora CLARIBETH CASTELLAR POSADA agradece a la Asamblea Corporativa por haber depositado su confianza en ella, promete trabajar arduamente para cumplir sus objetivos.



9. ELECCIÓN DE LOS CUATRO (4) ALCALDES REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOCESAR.

Se procede a dar paso a las postulaciones y votaciones por sub regiones para la elección de los cuatro (4) alcaldes que actuarán en el Consejo Directivo de Corpocesar por el periodo de un año, presentándose los siguientes candidatos y los siguientes resultados:

Subregión Norte: Alcalde de Pueblo Bello	Seis (6) votos
Subregión Sur: Alcalde de San Martín	Siete (7) votos
Subregión Central: Alcaldesa de Chiriguaná	Cuatro (4) votos
Subregión Occidental: Alcalde de Astrea	Cuatro (4) votos

Al final se da la elección así:

Subregión Norte: Alcalde de Pueblo Bello
Subregión Sur: Alcalde de San Martín
Subregión Central: Alcaldesa de Chiriguaná
Subregión Occidental: Alcaldesa de Astrea

10. POSESIÓN DE LOS DIGNATARIOS ELEGIDOS.

El Presidente de la Asamblea Corporativa, doctor **FRANCISCO OVALLE ANGARITA**, procede a tomar el juramento de rigor a los alcaldes elegidos. La doctora **ZUNILDA TOLOZA PEREZ**, Alcaldesa del municipio de Chiriguaná en nombre de los recién elegidos procede a agradecer el respaldo de sus colegas, se compromete a trabajar de la mano de la Corporación, la Gobernación y los alcaldes en beneficio del medio ambiente.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora **ESPERANZA CHARRY MORÓN** plantea que la legislación ambiental ha avanzado por tanto se hace necesario actualizar los Estatutos de la Corporación, función que le corresponde a la Asamblea Corporativa, para tal fin el Presidente designa una comisión para estudiar la reforma a los Estatutos la cual quedará conformada por las doctoras: **ELVIA MILENA SAN JUAN DAVILA**, **YARCELY RANGEL RESTREPO** y **ZUNILDA TOLOZA PEREZ**, Alcaldesas de San Diego, La Jagua de Ibérico y Chiriguaná, respectivamente.

El doctor **AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA**, Alcalde del municipio de Valledupar solicita al **DIRECTOR GENERAL** de la Corporación apoyo al proyecto "Ciudad Verde" y más inversiones en la ciudad teniendo en cuenta que el municipio es el mayor aportante en Sobretasa Ambiental, el cual el año pasado estuvo alrededor de los seis mil millones de pesos (\$6.000'000.000); reconoce las dificultades económicas de la Corporación, por algunos atrasos en los giros. Plantea el tema de humedales, de trabajar en los procesos de reciclaje y apoyo en el tema de la PTAR.

La doctora **YARCELY RANGEL RESTREPO**, Alcaldesa del municipio de La Jagua de Ibérico solicita el apoyo de la Corporación en la compra de tierras para proteger fuentes de agua, especialmente se refiere a la venta por parte de dos propietarios de quinientas (500) hectáreas en el nacimiento del río Sororia; plantea además la problemática de la extracción de material de arrastre de los ríos de su jurisdicción, especialmente el río San Antonio y finalmente solicita apoyo para los diseños de un parque recreacional en el río Sororia.

EL **DIRECTOR GENERAL** responde a la Alcaldesa que la Corporación puede apoyar prestando una asesoría para impedir legalmente la explotación de los predios en venta y evitar el deterioro del medio ambiente, mientras se adquieren los predios; así mismo, aclara que las concesiones las concede Agencia Nacional de Minería, posteriormente el beneficiario de la concesión solicita un plan de manejo ambiental a la Corporación; propone se conformen comisiones conjuntas para inspeccionar el tema del río San Antonio y los otros afluentes que tengan problemas con la extracción de material de arrastre y sugiere finalmente presentar el proyecto para los diseños de un parque recreacional en el río Sororia al OCAD. Así mismo el **DIRECTOR GENERAL** responde al Alcalde de Valledupar que está dispuesto a apoyar sus proyectos, sugiere un cambio de

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

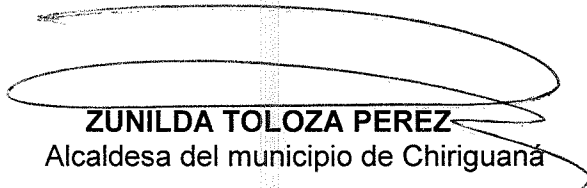
Continuación Acta Asamblea Corporativa de marzo 17 de 2017

interlocutor del Subdirector General Área Administrativa y Financiera por la Subdirectora General del Área de Planeación de la Corporación.

El doctor PEDRO RAFAEL GUEVARA CHOGO, Alcalde del municipio de San Alberto solicita apoyo para la compra de un predio de veintidós (22) hectáreas, ubicado en la parte alta del municipio, se discute el procedimiento ideal para la adquisición de predios para proteger, especialmente los nacimientos de las cuencas.

Agotado el orden del día se levanta la sesión a las 1:40 pm.

La Comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea Corporativa.



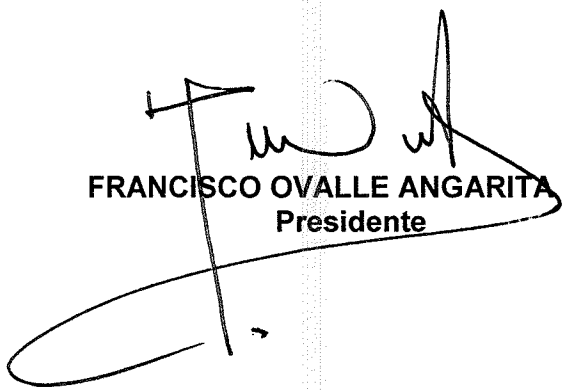
ZUNILDA TOLOZA PEREZ
Alcaldesa del municipio de Chiriguana



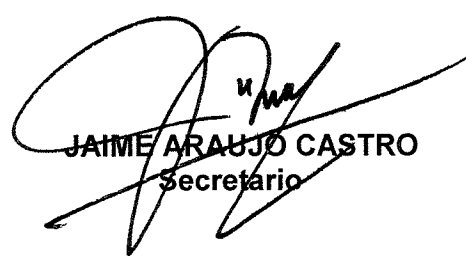
ELVIA MILENA SAN JUAN DAVILA
Alcaldesa del municipio de San Diego



YARELY RANGEL RESTREPO
Alcaldesa del municipio de La Jagua de Ibirico



FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Presidente



JAIIME ARAUJO CASTRO
Secretario